



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siete (07) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 2363

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	Anlly Yuliet Ángel Ramírez
Demandado	ESE Hospital San Rafael - Ebéjico
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2013 00469 00
Asunto	Ordena tener como prueba

De conformidad con el artículo 289 C.P.C, se ordena tener como prueba la copia auténtica del Informe Resultado de Auditoría, allegado por la ESE Hospital San Rafael de Ebéjico, en respuesta al oficio 2976 del 26 de septiembre de 2013, prueba decretada en audiencia inicial, la cual consta de 8 folios.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 08 de noviembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria